

EVALUACIÓN TÉCNICA

OBJETO: Contratar una empresa que se encargue de realizar una consultoría de diagnóstico y propuesta de reestructuración, que incluya sondeos de mercadeo para determinar los beneficios, necesidades y valores agregados del programa frente a las oportunidades que ofrece el medio.

Para este proceso se recibieron en las oficinas del Fondo Nacional de Turismo las propuestas de las siguientes empresas:

No	Oferentes
1	MATRIX GROUP
2	CORPORACIÓN CICCE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS	PUNTAJE
EXPERIENCIA GENERAL	HABILITA / NO HABILITA
EQUIPO DE TRABAJO	30 PUNTOS
PROPUESTA METODOLÓGICA Y PLAN DE TRABAJO	50 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	20 PUNTOS
TOTAL	100

A. EXPERIENCIA GENERAL

<p>EXPERIENCIA GENERAL: Empresa que acredite experiencia mediante la presentación de mínimo dos (2), máximo cuatro (4) contratos terminados de consultoría y diagnóstico realizado en el segmento de Tarjeta Joven (entre 14 y 28 años) o de desarrollo e implementación de programas de afinidad y beneficios o programas de fidelización en el segmento cuyo valor ascienda al cuarenta por ciento (40%) del presupuesto del presente proceso expresado en SMLM y cuya ejecución se haya efectuado en los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha cierre de este proceso de selección</p>	<p>MATRIX GROUP</p>	<p>CORPORACIÓN CICCE</p>
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>NO HABILITA: Presenta una propuesta con certificaciones que no especifican el objeto y el alcance de los contratos, tampoco fechas de inicio o terminación, porcentaje de participación de la empresa ni el monto del contrato.</p>	<p>NO HABILITA: Presenta una propuesta con certificaciones que individualmente no suman en cuarenta por ciento (40%) del presupuesto del proceso.</p>

B. EQUIPO DE TRABAJO: El proponente debe conformar el equipo de trabajo con mínimo tres (3) personas con los siguientes cargos:

1. Un (1) Director de proyecto
2. Un (1) Coordinador Internacional
3. Un (1) Coordinador Nacional

El director de proyecto debe presentar título profesional y posgrado en cualquiera de las siguientes carreras de educación superior: Ingeniería, Administración de Empresas, Administración de Empresas de Servicios, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Economía y carreras afines.

Los coordinadores deben presentar título profesional y posgrado en cualquiera de las siguientes carreras de educación superior: Ingeniería, Administración de Empresas y carreras afines; Deberá acreditar manejo de bases de datos, gestión de proyectos o servicio al cliente mínimo por un (1) año.

El interesado debe presentar por cada integrante del equipo propuesto:

1. Hoja de vida del profesional
2. Fotocopia de la matrícula profesional cuando sea procedente según la ley. Si el integrante es extranjero, adjuntar el documento que lo acredite, según la legislación correspondiente.
3. Fotocopia de los títulos por estudios universitarios de pregrado y posgrado, según aplique, relacionados con el perfil.
4. Certificados de capacitación relacionados con el perfil.
5. Certificados de experiencia, expedidos entre el contratante, indicando el cargo específico, las funciones desempeñadas relacionadas con el perfil y el tiempo de ejecución de dichas funciones.
6. Carta de compromiso de participación en el respectivo contrato y mediante la cual se compromete a guardar confidencialidad de la información en la ejecución del contrato.

Un mismo profesional no podrá presentar carta de intención en más de una propuesta; de ocurrir este evento, no será tenido en cuenta dicho profesional al momento de la evaluación de ninguna de las propuestas de las cuales haga parte.

A pesar de que el proponente puede vincular al proyecto cuantas personas considere pertinentes y del nivel que considere más apropiado para el proyecto, cabe señalar que para efectos de la calificación del personal del equipo de trabajo, solo se tendrá en cuenta una hoja de vida para cada uno de los cargos puntuables señalados anteriormente. Si el proponente llega a presentar más de una hoja de vida para cualquiera de los cargos calificables, sólo se calificará la primera hoja de vida de acuerdo con el orden de folios de la propuesta y las demás no serán tenidas en cuenta.

En la calificación del personal se tendrán en cuenta como criterios de evaluación la formación académica y la experiencia laboral específica. En los cuadros siguientes se presentan los niveles educativos y la experiencia específica para los expertos, el coordinador del proyecto y profesionales. Allí se definen los mínimos, así como los máximos puntajes calificables para cada cargo.

NOTA 1: Adicionalmente el Contratista debe garantizar durante la ejecución del contrato que dispone de los profesionales y técnicos para atender los temas referentes a las distintas especialidades de las actividades contempladas en el proyecto.

NOTA 2: Para la verificación de la experiencia se debe adjuntar la copia del título profesional. Teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Para los profesionales Colombianos se deberá anexar además copia de la tarjeta profesional o certificado donde indique la fecha de expedición de la misma.
2. En el caso de que el proponente al que se seleccione para la ejecución del objeto del contrato, haya presentado un profesional extranjero dentro de su propuesta, deberá llegar a la supervisión del Contrato la convalidación del título profesional ante el Ministerio de Educación o un permiso temporal expedido por la entidad reguladora de cada profesión a efectos de dar inicio a la obra.

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	MATRIX GROUP		
	NÍVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN
1 Director de proyecto	0	0	0
1 Coordinador de proyecto Nacional	0	0	
2 Coordinador de proyecto Internacional	0	0	

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	CORPORACIÓN CICCE		
	NÍVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN
1 Director de proyecto	0	0	0
1 Coordinador de proyecto Nacional	0	0	
2 Coordinador de proyecto Internacional	0	0	

D. PROPUESTA METODOLÓGICA Y PLAN DE TRABAJO: Se calificará con un máximo de cincuenta (50) puntos al oferente que presente la mejor propuesta con relación al plan de trabajo, aquellos que guarden una relación clara entre los objetivos, las actividades de la investigación y los productos que de ella se deriven.

La propuesta deberá contemplar dos aspectos: Propuesta metodológica y el plan de trabajo. El total de puntos para estos criterios es de cincuenta (50) puntos. En la evaluación de estos criterios se identificará la orientación general de la propuesta, la coherencia respecto a lo solicitado, la concordancia y la pertinencia entre lo programado y los

productos esperados, la claridad en el planteamiento de los anteriores aspectos y la viabilidad del tiempo establecido para la ejecución del contrato.

a. Propuesta Metodológica: Consiste en la descripción del enfoque estructurado o de la forma que se usará para alcanzar la investigación. Tendrá un valor de 30 puntos.

b. Plan de trabajo: Tiene por objetivo conocer detalladamente el cronograma en el que el contratista se basará para desarrollar las distintas actividades de la investigación. El plan de trabajo debe contener la organización metodológica, en donde se establecerá el esquema propuesto para la organización del estudio y estarán descritas las instancias de trabajo y decisión, los mecanismos de comunicación y las responsabilidades de cada uno de los participantes en el mismo. Tendrá un valor de 20 puntos.

PROPUESTA METODOLÓGICA Y PLAN DE TRABAJO	PUNTAJE	MATRIX GROUP	CORPORACIÓN CICCE
PROPUESTA METODOLÓGICA	30 PUNTOS	0	0
PLAN DE TRABAJO	20 PUNTOS	0	0

E. OFERTA ECONÓMICA:

El proponente deberá indicar en su propuesta el valor de la propuesta económica, de acuerdo al monto aprobado para ésta contratación. Se asignará el máximo puntaje de veinte (20) puntos, al oferente cuya oferta económica esté más cerca por debajo de la media geométrica.

Para el resto de propuestas se restaran de a 5 puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a 5 puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica. El valor de la propuesta deberá estar entre el 90% y 100% del presupuesto estimado para este proceso. La propuesta que supere el valor del presente proceso será rechazada de plano.

EVALUACIÓN

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times PE_3 \times \dots \times PE_n}$$

MG = Media Geométrica

PEi = Propuesta Económica de cada Oferente

n = Cantidad de Propuestas Hábiles Presentadas

No	Oferentes	Valor Propuesta económica	Calificación
1	MATRIX GROUP	-	0
2	CORPORACIÓN CICCE	-	0

EVALUACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

CRITERIOS	PUNTAJE	MATRIX GROUP	FUNDACIÓN CICCE
EXPERIENCIA GENERAL	HABILITA / NO HABILITA	NO HABILITA	NO HABILITA
EQUIPO DE TRABAJO	30 PUNTOS	0	0
PROPUESTA METODOLÓGICA Y PLAN DE TRABAJO	50 PUNTOS	0	0
OFERTA ECONÓMICA	20 PUNTOS	0	0
TOTAL	100	0	0

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta la puntuación total, el comité técnico encuentra que ninguno de los 2 oferentes cumple con los requisitos HABILITANTES.

Se firma en Bogotá a los seis (6) días del mes de Noviembre de 2013.


MARCELA SALCEDO H.
Gerente Tarjeta Joven
FONTUR